



# CONCELLO DE CAMARIÑAS

## A CORUÑA

### **ANEXO IV:**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN, ADAPTADO A LO EXIGIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SIENDO LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN OFERTA ECÓNOMICA E INCREMENTO DE PLAZO DE GARANTÍA.**

#### **FASE II FASE ÚNICA**

#### **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS:**

##### **II.1. OFERTA ECONOMICA**

###### **Oferta Económica:**

Puntuación específica para el presente contrato:

De acuerdo con la fórmula elaborada, a petición de la Diputación Provincial de A Coruña, por la Facultad de Matemáticas de la USC y cuyo desglose, explicación de la fórmula y aplicación para su conocimiento figura en el Anexo VIII y en el siguiente enlace:

<https://www.dacoruna.gal/valoracion/>

##### **II.4 INCREMENTO PLAZO DE GARANTÍA**

Puntuación específica para el presente contrato:

Se le dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor incremento del plazo de garantía y al resto de los licitadores se le asignará la puntuación que corresponda como consecuencia de la aplicación de la proporción correspondiente a su oferta.

Sólo se valorarán la ampliación del plazo de garantía hasta un máximo de 5 años (es decir, el plazo inicial de 1 año más 4 años).

Si alguna oferta presentase mayor plazo de garantía del previsto en el párrafo anterior tendrán 0 puntos. No obstante, si bien, aunque se puntúe con 0 puntos caso de resultar adjudicataria, la empresa deberá cumplir el plazo de garantía máximo de 5 años.